

Junio 2019

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México
Modelo de Vinculación Empresarial de Personas Migrantes y Refugiadas



Nombre de la estrategia a adicionar:	Apoyo a la inclusión económica de personas migrantes y refugiadas residentes en Mexicali, Baja California.
Resultado UNDAF¹:	Efecto MANUD ² #5: El Estado mexicano habrá fortalecido e implementado políticas públicas que fomentan el crecimiento económico sostenido, competitividad, trabajo decente y calidad del empleo, particularmente en beneficio de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, comunidades rurales, personas migrantes, adultos mayores y personas con discapacidad.
Resultado del Programa de País (CPD):	Efecto CPD #1: Desarrollo social integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos articulando políticas para la disminución de la pobreza y de las desigualdades de género y económicas.
Producto(s) esperado(s)³:	<ul style="list-style-type: none">• Plataforma digital;• Productos de comunicación e información para participantes;• Material para el desarrollo de las capacitaciones presenciales sobre el uso de la plataforma;• Materiales para la capacitación a mentores;• Contenidos y materiales para la capacitación para el emprendimiento y educación financiera;• Guía de servicios de apoyo psicosocial;• Informe de evaluación de resultados y propuestas de adecuación del modelo de vinculación para fases subsiguientes.
Asociado en la Implementación:	Nacional Monte de Piedad, I.A.P.

¹ Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo (*UNDAF*, por sus siglas en inglés *United Nations Development Assistance Framework*).

² Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

³ El financiamiento correspondiente a este acuerdo permitirá desarrollar únicamente el 50% de los productos y actividades contempladas en el proyecto.

Breve Descripción

Con base en el contexto migratorio actual y las presiones que enfrentan las comunidades de acogida en el norte de México con la llegada de personas solicitantes de la condición de refugiado y las personas repatriadas desde los Estados Unidos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México promueve la implementación de un modelo de vinculación empresarial en Mexicali, Baja California.



Este proyecto contempla como población objetivo a población en contextos de movilidad humana, en específico a personas migrantes en retorno, solicitantes de la condición de refugiado y refugiadas en México.

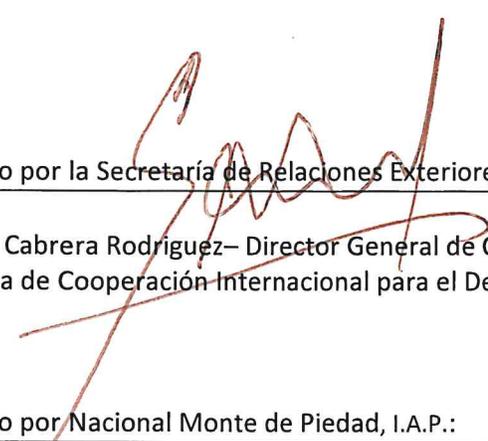
En segundo lugar, se considera como población objetivo a empresas del sector privado que busquen contribuir a la inserción socio económica de la población en contextos de movilidad humana.

En el marco de este proyecto, se identificó el interés de un grupo de empresas que desean contribuir a la inclusión económica de personas en contextos de movilidad humana, y no solo ofrecer una vacante de empleo, sino una serie de servicios y apoyos que les permitan mejorar sus niveles de vida y permanecer mayor tiempo en sus fuentes de trabajo, pudiendo a la vez acceder a un programa de capacitación, una estrategia de mentoría y a un esquema de priorización de contratación para las personas más vulnerables o que estén a cargo de un niño o niña.

Desde PNUD, la colaboración se considera pertinente, tomando en cuenta que: a) para PNUD el trabajo con el sector privado es prioritario para alcance de los ODS y la promoción de la inclusión económica de la población en contextos de movilidad humana; b) la experiencia de PNUD en el desarrollo de programas de capacitación y apoyo a población migrante, c) la experiencia de PNUD en la implementación del Programa Conjunto de Migrantes en Tránsito donde se desarrolló una Estrategia de Cohesión Social a nivel comunitario y el fortalecimiento de capacidades de actores locales, d) la importancia para PNUD de atender la migración desde una perspectiva de desarrollo bajo el marco del lema de la Agenda 2030 de “no dejar a nadie atrás” y del ODS 10. *Reducción de las desigualdades*.

Periodo del Programa País:	2014-2019	Total Presupuesto Requerido: \$ 3,766,687.40 MXN
Área Clave de Resultado (Plan Estratégico del PNUD 2008-13):	1	Recursos Asignados:
Código del proyecto (Atlas Award ID):		• Regulares NA
Fecha de Inicio:	15/06/2019	• Donante \$ 1,883,343.70 MXN
Fecha de Fin: ⁴	31/12/2019	

⁴ Se refiere al cierre sustantivo. De acuerdo a la normativa del PNUD, los proyectos requieren de un trimestre adicional posterior al cierre sustantivo para realizar el cierre financiero.


Aceptado por la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos:

Gustavo Cabrera Rodríguez – Director General de Cooperación Técnica y Científica de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

DJ
NMP

Aceptado por Nacional Monte de Piedad, I.A.P.:

Marisol Fernández Alonso – Directora de Inversión Social

Aceptado por el PNUD:

Lorenzo Jiménez de Luis – Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México



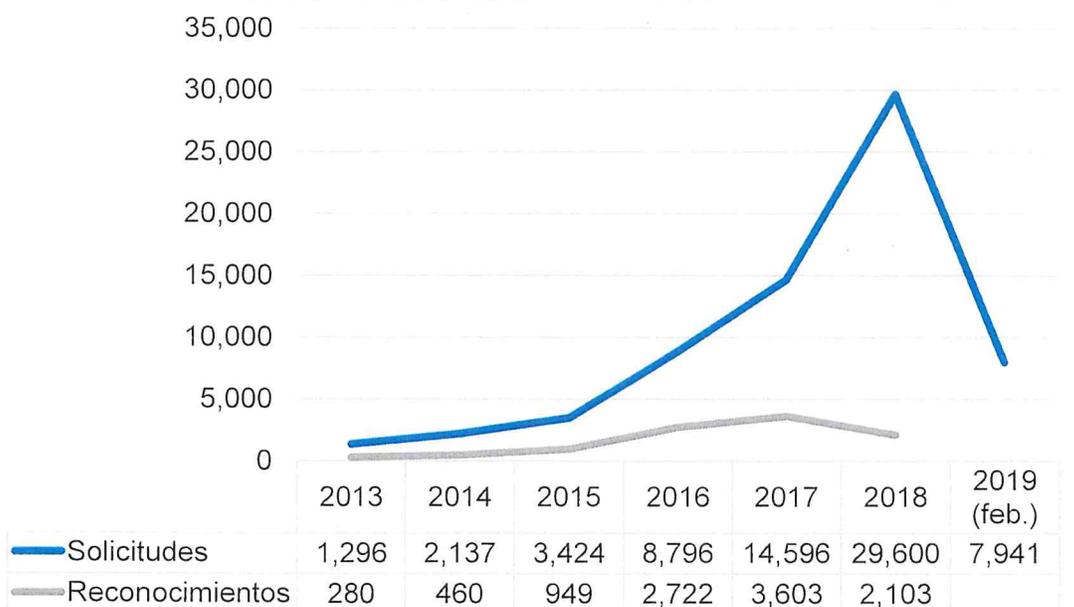

Nota técnica: Modelo de Vinculación Empresarial de personas migrantes y refugiadas



I. Contexto

México es un país de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes. Según datos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) al año ingresan 2.5 millones de personas por cruces terrestres formales en la frontera sur de México, mientras que más de 300,000 personas lo hacen de manera informal.

Por otro lado, el número de solicitantes de refugio en el país se ha incrementado considerablemente en los últimos años. Según cifras de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), pasó de 1,296 solicitudes en 2013 a 14,596 en 2017. Para 2018, el número de solicitudes se incrementó a 29,600, en parte por el ingreso de caravanas migrantes. En ese sentido, la mayoría de las personas solicitantes en 2018 fueron de nacionalidad hondureña (47%), venezolana (22%) y salvadoreña (21%). Con base en datos de la COMAR, hasta septiembre de 2018 la mayoría de dichas personas se encuentran en el rango de edad de entre los 20 y 34 años, siendo 58% hombres y 42% mujeres, lo que muestra una distribución casi similar entre ambos grupos.



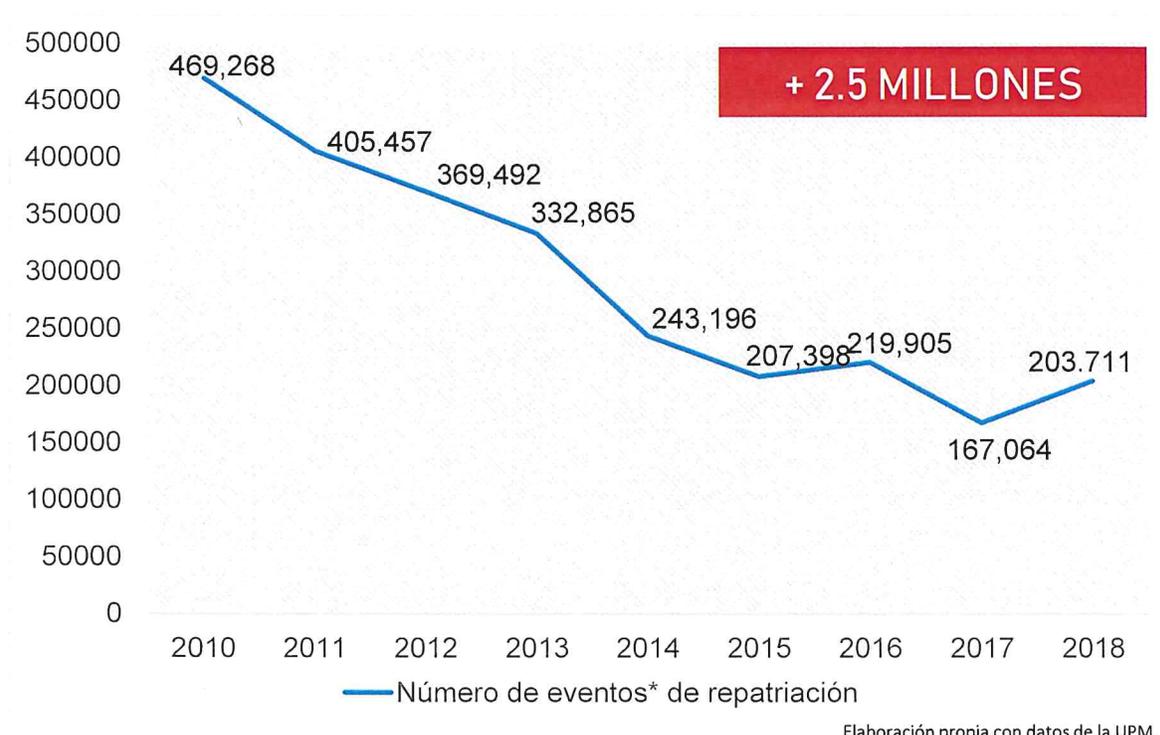
Elaboración propia con datos de la COMAR.

Asimismo, México ocupa el segundo lugar mundial como país de origen de migrantes internacionales con 13 millones de personas que han dejado el país, principalmente con destino a los Estados Unidos. Al menos la mitad de dicha población se encuentra en situación irregular por lo

que los riesgos de ser deportados son constantes. Según cifras de la Unidad de Política Migratoria (UPM) de la SEGOB, en 2017 se registraron 167,064 eventos de deportación de migrantes mexicanos por parte de autoridades migratorias de los EUA. En 2018, dicha cifra se incrementó a más de 200 mil eventos, de los cuales 9,586 correspondieron a niñas, niños y adolescentes (NNA) no acompañados y 1,245 a NNA acompañados. Del total de 10,831 eventos de repatriación de NNA, el 94% tienen entre 12 y 17 años y el 87% son del sexo masculino. Respecto a los 192,880 eventos de repatriación de personas mayores de 18 años, el 91% corresponden a personas del sexo masculino.



Los principales puntos de recepción de las personas repatriadas son Nuevo Laredo, Tamaulipas (35,165 eventos); Tijuana, Baja California (34,735); y Mexicali, Baja California (27,750 eventos). Por otro lado, las principales entidades de origen de las personas repatriadas en 2018 fueron: Guerrero (22,951), Oaxaca (19,926), Michoacán (17,290), Veracruz (11,981) y Chiapas (11,528). En el caso de Baja California, un total de 4,267 personas la mencionaron como su entidad de origen (SEGOB, 2019).



Ante este contexto, es primordial generar estrategias de inclusión social y económica para las personas migrantes en retorno y refugiadas o en proceso de solicitud de refugio en México, teniendo en cuenta que el empoderamiento, autosuficiencia y autonomía de dichas personas es fundamental para incrementar sus posibilidades de aporte al desarrollo local de las comunidades que los reciben. De igual forma, es preciso identificar sus diferentes habilidades y talentos para poder facilitar su vinculación con el mercado laboral.

II. La Agenda 2030

En septiembre de 2015, 193 estados, incluido México, adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En ella, se establecieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Esta agenda, que surge como un proceso de seguimiento y mejora a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs)⁵, subraya además la necesidad de poner a todos y cada uno de los seres humanos en el centro del desarrollo, dando así continuidad y seguimiento a la idea de que el desarrollo no puede ni debe medirse únicamente a través del bienestar económico.

D J
N M P

La Agenda 2030 también resume la preocupación mundial por integrar mejor las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible; además, enfatiza la importancia de trabajar desde las diversas trincheras por alcanzar resultados para todos y “no dejar a nadie atrás”. Asimismo, es inclusiva, universal (aplica para todos los países, ricos o pobres y se adapta a diversas realidades) e integral (ningún objetivo es más importante que el otro y cada uno de los Objetivos es necesario para el logro cabal del resto).

Todo ello apunta hacia un reto enorme, tanto por lo ambicioso de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, como por la diversidad de actores. Dada la dificultad del reto, es imprescindible contar con la participación y el compromiso de todos los sectores de la población si efectivamente han de lograrse los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Asimismo, es importante resaltar que el tema migratorio fue incluido por primera vez en la principal agenda de desarrollo a nivel global, reconociendo las contribuciones positivas de las personas migrantes y su papel fundamental en el desarrollo sostenible (OIM, 2018). En ese sentido, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, basada en la aspiración de “no dejar a nadie atrás” incluyó las siguientes metas específicas asociadas a la migración:

- Objetivo 8 (Meta 8): Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- Objetivo 10 (Meta 10.2): Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



⁵ En el año 2000, se reunieron en las Naciones Unidas, los líderes del mundo y establecieron 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio que en 15 años buscaban contribuir al combate contra la pobreza en sus múltiples dimensiones.

Véase : <http://www.un.org/es/millenniumgoals/bkgd.shtml>

[Handwritten signature]

- Objetivo 10 (Meta 10.7): Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
- Objetivo 10 (Meta 10.C): Reducir los costos de las remesas
- Objetivo 17 (Meta 17.18): Generar datos desglosados por el estatus migratorio

Para lograr el cumplimiento de dichos objetivos y metas, es necesario promover los vínculos entre la migración y el desarrollo, implementando enfoques integrales para la atención de las necesidades de las personas migrantes. Es por ello, que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) promueve el trabajo en conjunto con autoridades gubernamentales, el sector privado y otros sectores de la sociedad para encontrar mecanismos que atiendan el cumplimiento de estos objetivos y metas, en específico aquellas vinculadas a temas de reducción de la pobreza y desarrollo inclusivo, que permita a las todas personas desarrollar de manera integral su vida.

Ante estos factores, se requieren de políticas integrales que permitan vincular la migración con el desarrollo local, a través de reconocer y aprovechar las capacidades de las personas migrantes y refugiadas. En ese esfuerzo, el sector privado juega un rol clave como generador de oportunidades de inclusión laboral que permita poner en práctica el nexo entre migración y desarrollo, logrando con ello contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

III. Modelo de vinculación empresarial

Tomando en cuenta el contexto migratorio en México, PNUD México propone implementar, junto con empresas del sector privado, un **proyecto piloto de vinculación empresarial** con población migrante mexicana en retorno, personas refugiadas y/o solicitantes de refugio que resida en el municipio de Mexicali, Baja California.

El modelo contempla beneficiar tanto a población local como refugiada, considerando que cerca de 90% de los refugiados a nivel mundial viven en países en desarrollo, como México, lo que genera que las comunidades de acogida estén en muchos casos en condiciones de pobreza y, por tanto, las oportunidades económicas sean escasas, lo que puede derivar en una competencia por los recursos, agravando las tensiones.

Para la operación de la estrategia, PNUD requiere identificar fuentes de financiamiento provenientes ya sea de las propias empresas participantes o de algún donante interesado en promover modelos de inclusión socioeconómica de población migrante y refugiada en México.

A. Objetivo General

Contribuir a la autonomía, autosuficiencia y empoderamiento de las personas migrantes mexicanas repatriadas, refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado, a través de la elaboración y vinculación de sus perfiles sociolaborales con empresas privadas interesadas en ofrecerles



oportunidades de trabajo, así como con estrategias que les brinden apoyo para atender sus necesidades.

B. Población objetivo

1. Personas migrantes mexicanas repatriadas mayores de 18 años que radiquen en Mexicali, Baja California.
2. Personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado mayores de 18 años que radiquen en Mexicali, Baja California.
3. Durante la fase de identificación de participantes se priorizará la identificación y registro de participantes jóvenes de 18 a 29 años mexicanos. Es importante señalar que las empresas no pueden limitar el acceso a sus vacantes a ciertos grupos de edad. Sin embargo, con la estrategia propuesta podríamos garantizar una participación mayoritaria de dicho grupo.



Las empresas privadas que participarán en esta etapa piloto del modelo de vinculación han ofrecido un total de 100 vacantes en la ciudad de Mexicali, Baja California. Dichas empresas están asociadas a Grupo Prodensa, una firma de consultoría con más de 30 años de experiencia que ha estado vinculada con el diseño e implementación de más de 600 proyectos de negocios. Las empresas participantes en la estrategia se ubican principalmente en la industria maquiladora, manufacturera y de servicios.

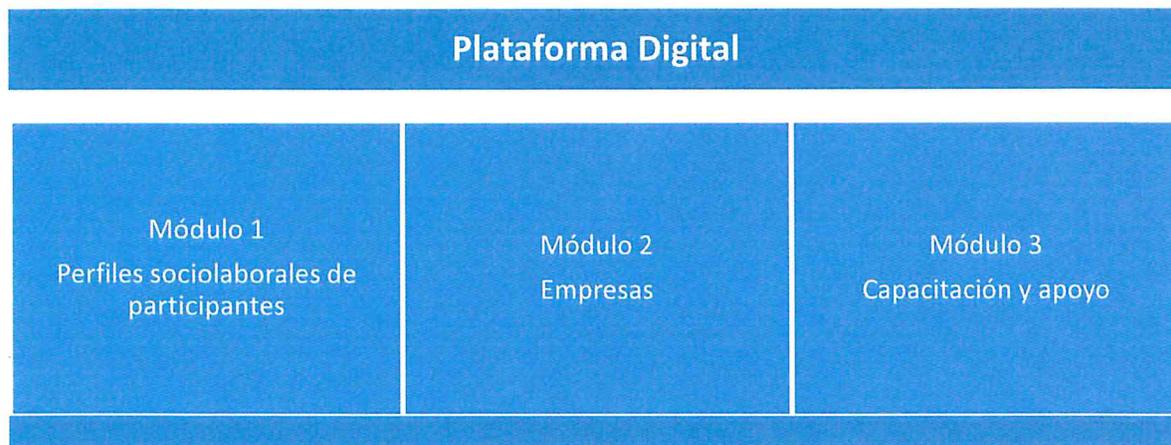
C. Componentes y actividades del proyecto

La propuesta se divide en **3 componentes centrales** con sus respectivas actividades:

- Componente 1: Desarrollo de una plataforma digital de registro, formación e intermediación laboral
- Componente 2: Identificación de participantes y registro de empresas
- Componente 3: Monitoreo y evaluación

Componente 1: Desarrollo de una plataforma digital de registro, formación e intermediación laboral

Como mecanismo que garantice la obtención, almacenamiento y análisis de información sobre perfiles socioeconómicos de las personas repatriadas, refugiadas y solicitantes de refugio que participen en el modelo de vinculación empresarial, se propone diseñar una **plataforma digital de registro de perfiles sociolaborales** que contenga los siguientes módulos:



Esta plataforma debe ser de fácil uso, intuitiva y amigable. Debe considerar el uso de lenguaje claro y sencillo que permita a los usuarios cargar sin mayor inconveniente la información correspondiente a su perfil sociolaboral. Además, debe contar con una opción de idioma inglés para aquellas personas que no dominen al 100% el idioma español, considerando que en los últimos años se han incrementado los eventos de repatriación de personas mexicanas que han radicado varios años en los Estados Unidos. Todos los datos personales deberán estar protegidos con base en la ley.

Adicionalmente, se contempla el desarrollo de capacitaciones presenciales sobre el uso de la plataforma dirigido a personas participantes y empresas. En ese sentido, se propone conformar un equipo de trabajo en terreno que ayudará en la implementación de las capacitaciones presenciales, las cuales se llevarán a cabo una vez que la plataforma digital esté lista y se realice una ronda experimental de llenado de perfiles, a fin de identificar posibles mejoras en la plataforma y establecer la metodología de capacitación para cada grupo. Posteriormente se podrán definir los calendarios de capacitación para cada grupo.

Módulo 1. Perfiles sociolaborales de participantes

Cada persona que decida participar en el modelo de vinculación empresarial podrá tener acceso a la plataforma mediante la generación de un usuario y contraseña. Posteriormente, podrán llenar un formato electrónico donde deberán proveer información que permita elaborar su perfil sociolaboral⁶. Este proceso se realizará con el apoyo del equipo en terreno, el cual convocará a las personas participantes a una capacitación presencial sobre el uso de la plataforma y acceso a las

⁶ Véase Anexo 1.

oportunidades de capacitación y apoyo. Además, cada perfil que se cargue en la plataforma contará con un estatus que permita a las empresas participantes acceder únicamente a aquellos perfiles que aún no hayan sido contratados mediante la plataforma. De igual forma, las personas participantes podrán acceder únicamente a las vacantes de empleo disponibles. La plataforma deberá permitir a ambos grupos, empresas y personas participantes, establecer contacto para expresar interés de contratación o de ocupar una determinada vacante.

Finalmente, la plataforma considerará la elaboración de un índice de vulnerabilidades que permita, a partir de la información proporcionada durante la elaboración de los perfiles sociolaborales, establecer el grado de vulnerabilidad de dichas personas y determinar sus necesidades de apoyo. La administración de la plataforma quedará a cargo de PNUD.



Módulo 2. Empresas participantes

Al igual que las personas participantes, las empresas que se sumen al modelo de vinculación empresarial podrán acceder a la plataforma mediante la generación de un usuario y contraseña. A partir de ello, podrán elaborar su perfil empresarial con base en un formato preestablecido por la plataforma y difundir sus vacantes de empleo.

Dichos procesos se llevarán a cabo mediante una capacitación presencial sobre el uso de la plataforma digital, a cargo del equipo de trabajo en terreno, donde también se explicará a las empresas el funcionamiento de los motores de búsqueda de la plataforma y los mecanismos bajo los cuales podrán establecer contacto con las personas cuyo perfil laboral les interese.

Es importante señalar que una vez que alguna empresa participante identifique un perfil laboral adecuado a sus vacantes de empleo, deberá implementar sus propios procesos internos de entrevista y contratación. Asimismo, en caso de contratar a una persona a través de la plataforma, se deberá realizar un cambio de estatus en la vacante ofrecida. Las empresas participantes deberán ofrecer salarios competitivos y respetar la ley y derechos laborales de las personas contratadas.

Los esquemas de acompañamiento a las personas contratadas se explican más adelante.

Módulo 3: Capacitación y apoyo

PNUD estará a cargo de desarrollar los contenidos de este módulo donde pondrá a disposición de las personas participantes y de las empresas, metodologías y herramientas que permitan dar atención integral a las diversas necesidades identificadas a partir de la elaboración de los perfiles sociolaborales, buscando mejorar el desempeño laboral de las personas participantes y la transferencia de conocimientos.

Dichas herramientas son:

- Estrategia de mentoría;
- Capacitación para el emprendimiento y educación financiera;
- Programa de apoyo psicosocial;
- Estrategia de priorización de contratación.



Estrategia de mentoría

A partir de los procesos de contratación que realicen las empresas, se plantea la posibilidad de llevar a cabo una estrategia de mentoría que permita a las empresas contratantes el poder capacitar a las personas recién contratadas mediante el modelo de vinculación empresarial y promover una mejor adaptación al ambiente laboral. En ese sentido, las empresas que deseen participar en la estrategia deberán identificar los perfiles más adecuados dentro de su personal para que sean designados como “mentores”, los cuales apoyarán en la transferencia de conocimientos a las personas repatriadas, refugiadas o solicitantes de refugio que sean contratadas, y podrán brindarles apoyo en su proceso de adaptación al contexto laboral.



Para realizar dichas actividades, PNUD podrá diseñar los contenidos de capacitación de los/as mentores con la finalidad de que conozcan y desarrollen habilidades para acelerar la transferencia de conocimientos y brindar apoyo cuando sea necesario. Al finalizar la capacitación, las personas que funjan el rol de mentor recibirán un diploma por parte de PNUD y las empresas participantes, que certifique el desarrollo de habilidades para ejercer esta función dentro de sus empresas.

Por otro lado, el equipo de trabajo en terreno trabajará de manera coordinada con los/as mentores para elaborar reportes de seguimiento que permitan detectar las habilidades desarrolladas durante la fase de mentoría, así como los avances en el proceso de adaptación de la persona contratada al ambiente laboral y comunitario.

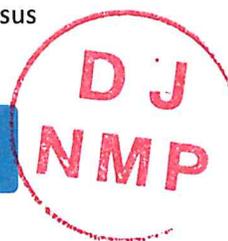
El tiempo de duración de la estrategia se determinará con base en el número de personas y de empresas participantes, así como en el tipo de especialización que se requiere desarrollar. Por otro lado, en conjunto con las empresas se determinará la regularidad en la que los/as mentores deberán apoyar a las personas recientemente contratadas, dentro de sus horarios laborales, de forma que se pueda acelerar la transferencia de conocimientos.

Este esquema busca ampliar las oportunidades de contratación a la población más vulnerable que por diversos factores no cuenten con una experiencia laboral previa asociada al ramo de la empresa que los contrate. Además, se busca fortalecer las alianzas entre el sector privado y las agencias de desarrollo para aumentar la resiliencia de las personas refugiadas y repatriadas, y permitirles incrementar sus posibilidades de encontrar un empleo. A la vez, se promueve la cohesión social en la empresa y se incentivan los esquemas de trabajo participativo y creativo.

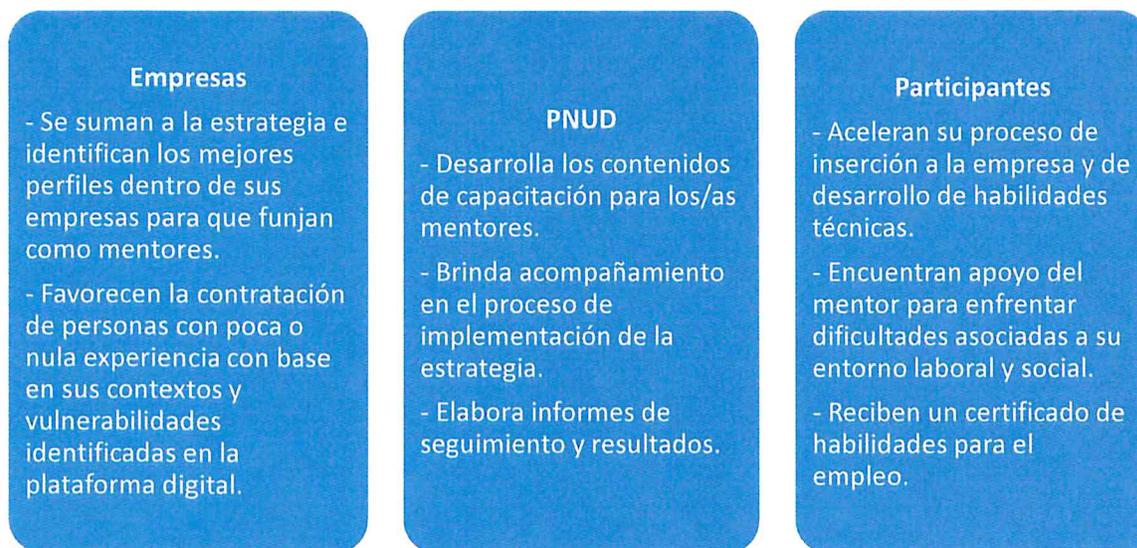
Se dará prioridad de participación en esta estrategia, a aquellas personas cuyos perfiles sociolaborales permitan identificar que debido a sus contextos sociales, familiares y económicos nos les ha sido posible acceder a una plaza de trabajo o a un programa de formación laboral. En este sentido, la plataforma digital será de gran utilidad al permitir hacer una categorización de los perfiles con base en su experiencia laboral e identificación de vulnerabilidades.

Por otro lado, la estrategia podría contemplar la participación de personal de las propias empresas participantes las cuales requieran fortalecer sus conocimientos o habilidades técnicas, como incentivo para financiar su implementación.

Al finalizar la etapa de capacitación, las personas participantes recibirán un certificado de habilidades para el empleo emitido por el PNUD y las empresas participantes, en el cual se describan los tipos de habilidades desarrolladas durante la estrategia de mentoría, así como su rendimiento durante la estrategia. Adicionalmente, a través del trabajo de acompañamiento y reporte de resultados de la estrategia por parte del equipo de trabajo en terreno, se podrán evaluar sus resultados y proponer mejoras para las fases subsiguientes del modelo de vinculación.



Estrategia de mentoría



Capacitación para el emprendimiento y educación financiera

A partir del análisis de la información contenida en los perfiles sociolaborales de las personas participantes en el modelo de vinculación empresarial, se identificará a aquellas personas que con base en sus experiencias laborales previas y/o habilidades puedan ser invitadas a participar en el programa de capacitación para el emprendimiento y educación financiera, especialmente aquellas con una amplia experiencia profesional o que han desarrollado a lo largo de sus vidas oficios especializados.

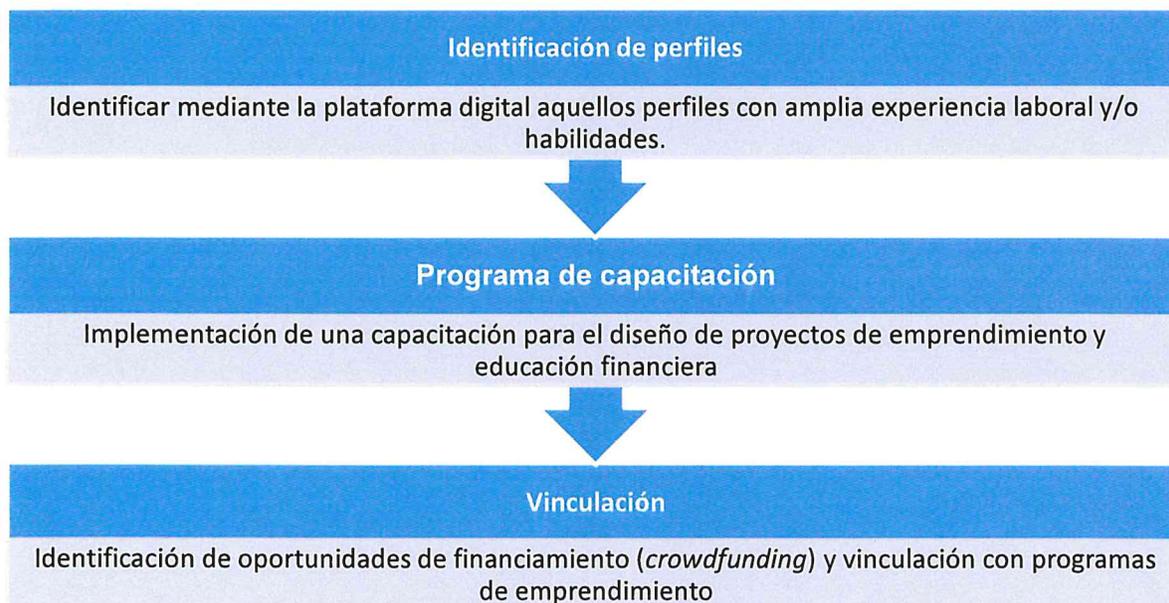
El objetivo de esta iniciativa es apoyar a las personas repatriadas, solicitantes de refugio y refugiadas para que generen sus propias ideas de negocios y puedan identificar fuentes de financiamiento a través de la vinculación con programas sociales existentes y/o mecanismos de *crowdfunding*. Esta acción es clave en el empoderamiento de las personas participantes en el modelo de vinculación empresarial, y en el fortalecimiento de su capacidad para hacer frente a las nuevas condiciones de vida a partir de su salida de sus países de origen y retorno al país. Con ello, se les dará la opción de decidir el tipo de vida que mejor valoren, ya sea como empleados de una empresa o iniciando una idea de negocio o emprendimiento. En ese sentido, lo que se busca es ampliar las opciones de medios de vida de las personas participantes.



Es importante señalar que, si bien existe una necesidad en la mayoría de las personas repatriadas y refugiadas por acceder a un empleo, algunas de dichas personas cuentan con la experiencia necesaria y capacidades técnicas para desarrollar sus propias fuentes de empleo, requiriendo para ello herramientas y financiamiento que les permita diseñar e implementar sus ideas de negocio. En ese sentido, se propone invitar a cualquier persona (contratada o no) que haya elaborado su perfil sociolaboral en la plataforma digital para participar en el programa de capacitación, con base en su experiencia profesional previa. Asimismo, como mecanismo que incentive el financiamiento de este programa, se podrá considerar la inclusión de personal de empresas, organizaciones o dependencias que decidan aportar recursos para su ejecución.



Los contenidos del programa de capacitación serán desarrollados por PNUD. Finalmente, se buscará que el programa de capacitación promueva entre las personas participantes el diseño de proyectos colectivos, que busquen atender necesidades del mercado local.



Programa de apoyo psicosocial

Entendiendo los contextos que motivan a una persona a salir de su país de origen y las consecuencias del proceso de deportación de personas mexicanas, el PNUD busca atender de manera integral los efectos generados por los contextos de violencia, marginación, adicciones y depresión asociados a los procesos migratorios de personas repatriadas, refugiadas o solicitantes de refugio, destacando aquellos casos de separación de familias.

Es por ello, que se plantea ofrecer a través de la plataforma digital un programa de apoyo psicosocial que consiste en la elaboración por parte de un/a promotor/a social de una “Guía de servicios psicosociales” la cual se diseñe a partir del análisis de los perfiles sociolaborales de las personas



participantes en el modelo de vinculación y que permita detectar las principales vulnerabilidades y riesgos que enfrentan, así como identificar a las instituciones y/u organizaciones que pueden brindarles apoyo. En ese sentido, la guía incluirá un directorio de instituciones gubernamentales y organizaciones civiles que brinden atención gratuita a alguna de las vulnerabilidades detectadas (ej. apoyo psicológico, atención de adicciones, violencia intrafamiliar, etc.) y una descripción del tipo de servicio que ofrecen.



Asimismo, la guía incluirá información sobre el tipo de ayuda que puede brindar un/a psicólogo/a o experto/a en temas psicosociales, así como las opciones de servicios existentes en la comunidad y la forma de vincularse con ellos. Las personas participantes podrán acceder a la guía mediante la plataforma digital y podrán solicitar el apoyo del promotor/a comunitario/a para que los asesore sobre su situación y guiarlos sobre el tipo de apoyo que requieren, destacando las ventajas que traerá para su vida diaria y laboral y ofreciendo acompañamiento a lo largo del proceso. Adicionalmente, el/la promotor/a social deberá generar reportes de seguimiento a los casos que atiende y deberá realizar una promoción de los objetivos del modelo de vinculación empresarial entre las instituciones y organizaciones que se deseen integrar a la guía de servicios.

En los casos de personas que inicialmente no se haya identificado alguna necesidad de apoyo psicológico, pero en el transcurso de la implementación del proyecto llegue a requerirlo, esta podrá acceder a dicho apoyo. En ese sentido, el programa de apoyo psicosocial no será excluyente y, por tanto, cualquier persona participante podrá acceder a este servicio.

Por otro lado, la guía de servicios será complementaria a este servicio, al considerar que el promotor(a) comunitario debe realizar un trabajo de canalización a partir de la primera sesión, de forma que se garantice el involucramiento de dependencias y/u organizaciones que atiendan las vulnerabilidades identificadas.

Es importante destacar que este elemento del modelo de vinculación empresarial es fundamental ya que muchas de las personas en movilidad humana requieren de apoyo especializado que les ayude a asumir de mejor manera las situaciones que enfrentan y puedan reconciliarse con la vida cotidiana.



Estrategia de priorización de contratación

Reconociendo que las personas repatriadas, solicitantes de refugio y refugiadas pueden encontrar limitantes en su búsqueda de empleo al tener bajo su responsabilidad el cuidado de alguna niña y/o niño, se propone implementar una estrategia de priorización de contratación, mediante la cual la población participante que sea padre o madre solo/a y que esté al cuidado de un/a niña y/o niño de 1 a 3 años 11 meses o de 1 a 5 años 11 meses en caso de presentar alguna discapacidad, puedan ser identificados mediante la plataforma digital y proponer a las empresas el priorizar su contratación, considerando las vulnerabilidades que enfrentan y la urgencia de obtener un ingreso para la subsistencia del grupo familiar.



A partir de lograr el interés de las empresas sobre este enfoque de contratación, se establecerá el compromiso con la persona en proceso de contratación para que sus niños/as se registren en alguna estancia infantil de la Secretaría del Bienestar o algún otro centro de cuidado infantil, generalmente a cargo del DIF Municipal o Estatal, ubicados en la ciudad de Mexicali, Baja California. El pago de dicho servicio será en principio responsabilidad de la persona contratada bajo el modelo de vinculación empresarial, y podrán plantearse esquemas de apoyo adicional por parte de algún actor o dependencia a través del acceso a programas sociales.

Estas acciones afirmativas para priorizar la contratación de personas en un contexto de mayor vulnerabilidad buscan por un lado atender las necesidades de empleo de esta población y por otro, garantizar la protección de la niñez migrante bajo el acceso a esquemas de protección que les permitan desarrollarse sanamente en contextos donde se promueve el interés superior del niño y su seguridad.



Componente 2: Identificación de participantes y registro de empresas

La estrategia de identificación de participantes en el modelo de vinculación empresarial será diferenciada para los dos grupos de población objetivo: población repatriada y población refugiada/solicitante de refugio en México.

Asimismo, se busca identificar los grados de vulnerabilidad que enfrentan las personas participantes y los contextos sociales y familiares de cada una, para poder atenderlas y mejorar su desempeño laboral. Esta perspectiva aporta elementos innovadores a la propuesta, al reconocer que las personas que componen los flujos migratorios enfrentan diversos riesgos que comprometen su desarrollo. De igual forma, la estrategia contiene elementos que le permitan consolidarse como un mecanismo integral, efectivo y sostenible de inclusión laboral y social de personas migrantes y repatriadas ubicadas en la frontera norte de México, al permitir la vinculación de dichos actores con empresas y gobiernos locales.

Actividad 1: Mecanismo de registro de población repatriada

Con base en el artículo 81 de la Ley General de Población se considera como repatriado a “*los emigrantes nacionales que vuelven al país después de residir por lo menos dos años en el extranjero*” (INM, 2017). Estas personas reciben por parte del INM una Constancia de Recepción de Mexicanos Repatriados una vez que son devueltos a México por parte de las autoridades estadounidenses en uno de los 11 módulos de Repatriación ubicados en la frontera norte.

La constancia sirve como documento de identificación, en caso de que no cuenten con una identificación oficial, y con ella pueden acceder a los diversos programas gubernamentales contemplados en el Programa “Somos Mexicanos, aquí tienes las puertas abiertas”, que busca implementar un esquema de recepción integral de las personas retornadas, proveyéndoles acceso a llamadas telefónicas, traslado local, apoyo para transporte terrestre, albergue e información de opciones laborales. Este programa ha hecho un esfuerzo importante en el reto de la integración social de las personas repatriadas. Sin embargo, se ha encontrado en la práctica que su alcance no ha sido suficiente para atender las necesidades de las personas en retorno. En ese sentido, algunos especialistas han señalado que sus efectos son temporales (*The New York Times*, 2018).

Si bien es necesario generar esquemas de inclusión integral que permitan identificar a las personas repatriadas que no cuentan con la constancia de repatriación o que regresaron a México de manera voluntaria, se propone para los alcances de esta fase piloto atender a población repatriada que sea registrada por el INM a través del Módulo de Repatriación ubicado en la garita Mexicali-Calexico. Según datos de la UPM, hasta noviembre de 2018 se contabilizaron un total de 35,646 eventos de repatriación por este punto de recepción, lo cual representa un promedio de 97 eventos de repatriación por día. Por ello, se propone acordar con el INM la instalación de un **módulo de registro de interés de vinculación laboral** para registrar a personas interesadas en participar en la fase piloto de la estrategia. Para el registro, será necesario contar con un equipo de trabajo que mediante equipos de cómputo puedan integrar la información de las personas participantes directamente en la plataforma digital del modelo de vinculación empresarial.

Se proponen como requisitos de participación en el modelo de vinculación para las personas repatriadas los siguientes:



- Ser mayor de 18 años;
- Expresar su deseo de radicar en la ciudad de Mexicali, Baja California;
- Contar con CURP.

La información por registrar mediante la elaboración de perfiles sociolaborales se describe en el módulo 1 de la plataforma digital.

Una vez que se cuente con los registros de los perfiles sociolaborales de las personas participantes, se convocará a dichas personas a una capacitación presencial sobre el uso de la plataforma digital. Esta capacitación podrá ser desarrollada por PNUD con apoyo de la empresa que diseñe la plataforma, de modo que explique a los participantes los mecanismos para realizar la búsqueda de ofertas de trabajo de las empresas participantes, el mecanismo de acceso a las opciones de capacitación y el tipo de apoyos que se brindarán a través de la plataforma.



Actividad 2: Mecanismo de registro de población refugiada/solicitante de refugio

Las personas solicitantes de refugio en México reciben por parte de la COMAR una constancia de solicitud la cual prueba que se encuentran en procedimiento y que no puede ser devuelta a su país de origen. Con dicha constancia, estas personas deben solicitar ante el INM la tarjeta de visitante por razones humanitarias, la cual les ofrece una estancia legal en el país y les permite trabajar durante el tiempo que dure el procedimiento de solicitud. La tarjeta tiene una vigencia de un año y es gratuita.

Estas personas pueden desplazarse internamente en México, pero deben notificar a la COMAR y obtener su autorización debido a que se encuentran en un proceso de solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado. La obligación de firmar semanalmente ante las oficinas de la COMAR/INM y atender las entrevistas contempladas en el procedimiento de refugio lleva a que las personas solicitantes permanezcan generalmente en la localidad donde presentaron su solicitud hasta que se emita la resolución de su caso, ya que si no llegarán a firmar por dos semanas consecutivas se entenderá que abandonan el trámite.

Por otro lado, con base en la ley, el proceso de resolución de una solicitud de refugio en México puede tardar hasta 45 días hábiles, más 10 días hábiles para que la COMAR notifique su respuesta. La COMAR puede ampliar el plazo por otros 45 días hábiles para emitir su resolución. Sin embargo, en la práctica el proceso de resolución puede tardar hasta 6 meses, lo que representa un reto para las personas solicitantes en cuanto a la identificación de medios de vida durante dicho periodo.

A partir de 2018, el gobierno mexicano emite una CURP temporal para solicitantes de la condición de refugiado, la cual les permite acceder a servicios públicos y opciones de trabajo (DOF, 2018). Este documento tiene un carácter temporal por un periodo no mayor a 180 días naturales, en tanto la COMAR resuelve su solicitud. Una vez que una persona solicitante recibe una resolución positiva a su solicitud, pueda cambiar su calidad migratoria a residente permanente, lo que le permite ejercer una actividad remunerada en el país. Asimismo, su CURP temporal cambiará su carácter temporal a permanente.



En ese sentido, se propone que el proceso de identificación de participantes en el modelo de vinculación empresarial se realice mediante la cooperación de dos actores clave: albergues para migrantes y autoridades municipales/estatales.

Albergues para Migrantes

Estos espacios han recibido a un número importante de la población que arribó en 2018 a Baja California a través de las caravanas migrantes. Muchas de estas personas han iniciado procesos de solicitud de refugio en México y en los Estados Unidos, por lo que los tiempos de espera serán de al menos 6 meses. La mayoría han sido regularizados en México a través de la condición de estancia de visitante por razones humanitarias, lo cual les permite ejercer un trabajo remunerado por al menos un año. Es por ello, que los albergues son actores clave en la identificación de personas interesadas en participar en el modelo de vinculación empresarial.



En ese sentido, PNUD cuenta con una red de aliados locales con quienes puede difundir información sobre el modelo de vinculación y lograr atraer el interés de personas solicitantes de refugio y refugiadas. El principal albergue en la entidad es la Casa de la Madre Assunta, coordinado por Mary Galván. Este albergue se ubica en Tijuana, Baja California y coordina su trabajo con las redes de albergues religiosos en la entidad, incluyendo Mexicali. Adicionalmente, PNUD ha identificado el interés de actores relevantes en el tema migratorio como el Padre Alejandro Solalinde, quien está dispuesto a colaborar con PNUD en la implementación de estrategias de inclusión económica de población solicitante y refugiada en México. Este actor puede facilitar el involucramiento de albergues ubicados en la ciudad de Mexicali.

A partir de acordar la colaboración con la red de albergues locales, se propone instalar en al menos dos albergues un módulo de registro de participantes, para realizar un registro de personas interesadas en participar en el modelo de vinculación.

Los requisitos que se proponen para acceder al modelo de vinculación para el caso de las personas refugiadas y solicitantes de refugio son los siguientes:

- Ser mayor de 18 años;
- Comprobar que radican en la ciudad de Mexicali, Baja California (considerando a personas hospedadas en los albergues, familiares y/o con amigos);
- Mostrar su constancia de solicitud de la condición de refugiado o su tarjeta de residente permanente que les reconoce como personas refugiadas;
- Contar con CURP temporal o permanente, expedida por las autoridades mexicanas;

Una vez identificadas las personas que reúnan dichos requisitos, podrán llevar a cabo el proceso de registro de sus perfiles sociolaborales, con apoyo del equipo de trabajo, donde proporcionarán la información descrita en el en el módulo 1 de la plataforma digital.

En caso de que una persona interesada en participar en el modelo de vinculación no cuente con su CURP temporal o permanente, el equipo en terreno podrá asesorarlos sobre el trámite correspondiente.



Autoridades municipales y estatales

Las autoridades locales enfrentan diversos retos en la atención de la población migrante y refugiada, principalmente en los municipios fronterizos del país. En ese sentido, gobiernos municipales y estatales han implementado diversas estrategias que buscan atender las necesidades de la población migrante y refugiada. Como ejemplo, durante 2018 el Ayuntamiento de Mexicali ofreció más de mil vacantes de empleo con apoyo de la CANACO. Por su parte, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno del estado de Baja California, implementó a finales del mismo año una feria de empleo para migrantes y personas mexicanas. Si bien estas estrategias deben reconocerse, es importante señalar que son temporales y que no contemplan aspectos de apoyo a otras necesidades de la población participante y de las propias empresas contratantes. Asimismo, carecen de mecanismos de monitoreo de desempeño de las personas contratadas y de evaluación de las estrategias.

Con base en ello, el PNUD ofrece mediante el modelo de vinculación empresarial la oportunidad de contar con una herramienta continua de identificación de perfiles laborales de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado, así como un esquema de contratación innovador que pone en el centro a las personas, y que permite evaluar el impacto en la mejora de su calidad de vida.

Con la intención de fortalecer los esfuerzos existentes y poner en práctica el enfoque de cooperación con autoridades locales, atendiendo a lo establecido en la Declaración de Nueva York para los refugiados y los migrantes, se propone colaborar con el Ayuntamiento de Mexicali y con el Gobierno Estatal de Baja California para que ambos actores compartan las bases de datos de personas solicitantes de la condición de refugiado y/o refugiadas que han participado en sus estrategias de inclusión laboral, con la intención de poder contactarlas y ofrecerles participar en la fase piloto del modelo de vinculación empresarial. Esta acción es clave para evitar la duplicidad de esfuerzos y aprovechar los mecanismos ya desarrollados por dichos actores.

Los requisitos serán los mismos que se describen en el apartado anterior sobre registro en albergues para migrantes y se busca que a partir de la información recopilada en las ferias de empleo se pueda conocer el estatus migratorio de las personas que participaron y poder convocarlas a una jornada de registro de perfiles sociolaborales mediante la instalación de módulos de registro en alguna de las dependencias locales. La información por registrar mediante la elaboración de los perfiles sociolaborales será la misma que se describe en el módulo 1 de la plataforma digital. La convocatoria se podrá realizar vía telefónica con apoyo del equipo de trabajo, utilizando los datos recopilados por las dependencias.

No se excluye la participación de población repatriada que esté registrada en las bases de datos de las dependencias. Para estos casos se tomará en cuenta los requisitos descritos en la parte correspondiente a los albergues para migrantes.

Actividad 3: promoción del modelo de vinculación

Con la intención de facilitar la explicación del modelo de vinculación empresarial entre las personas participantes y empresas, se contempla la elaboración de materiales informativos (folletos y carteles) que describan sus objetivos, el mecanismo de registro y las posibilidades de vinculación y

D J
N M P



apoyo que se generarán a través de la plataforma digital. Estos materiales podrán ser difundidos con apoyo del INM, autoridades gubernamentales y albergues.

En esta fase piloto no se contempla una convocatoria pública, al establecerse mecanismos de identificación de potenciales participantes y considerando el limitado número de plazas laborales a cubrir. Adicionalmente, se contempla la posibilidad de producir elementos de comunicación para que PNUD y los aliados del modelo de vinculación puedan informar mediante sus redes sociales los alcances del proyecto en su fase piloto.



En caso de que alguna de las estrategias de identificación de participantes antes descritas no permita atraer el interés de al menos 100 personas, se contemplan dos opciones: replicar el registro en el lugar donde se logren los mayores registros e interés y/o que el equipo de trabajo en terreno realice una convocatoria pública para citar a una jornada de registro en alguna plaza de la ciudad. En ese caso, se optará por estrategias de difusión en radios locales y perifoneo en espacios públicos. Por otro lado, en caso de lograr un registro que rebase las 300 personas, se determinará en conjunto con las empresas participantes la posibilidad de terminar la fase de registro de perfiles para poder operar de mejor manera la fase piloto del modelo de vinculación.

En cuanto a las empresas participantes, si bien se cuentan con 100 vacantes laborales comprometidas, se considerará la promoción con otras empresas del Grupo Prodensa, de forma que se garantice dicha cantidad de vacantes y se promueva el incremento en la oferta de oportunidades laborales a nivel local. Para ello, se considerarán elementos de comunicación que permitan a los representantes de dichas empresas poder conocer y sumarse a la estrategia, teniendo en cuenta que una de las metas es dejar instaladas las capacidades que permitan que la plataforma siga operando y brindando servicios.

Actividad 4: Registro de empresas participantes

La ciudad de Mexicali tiene una población de más de un millón de habitantes. Cuenta con un ambiente empresarial y de negocios atractivo para diversas empresas y emprendimientos en México. La Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra) señaló a finales de 2018 que las empresas siguen viendo a Mexicali como un lugar atractivo para invertir y que existe un déficit de casi 3 mil empleos en la ciudad, lo que indica su rumbo económico. En el mismo sentido, según datos del Servicio Nacional del Empleo en Baja California los municipios de Mexicali y Tijuana son los de mayor oferta de empleos, principalmente en las áreas de servicios, maquiladora y turismo.

Adicionalmente, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) puso en marcha desde el 1 de enero de 2019 un aumento en el salario mínimo fronterizo el cual subió a \$176.72 pesos diarios. Esta acción beneficia a diversos municipios de Baja California, entre ellos Mexicali, lo que ha generado una mayor atracción a la región de los trabajadores.

Asimismo, es importante señalar que, con base en datos del PNUD, el municipio de Mexicali incrementó entre 2010 y 2015 su Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual pasó de la categoría de alto a muy alto (0.821). Además, el estado de Baja California es el estado menos desigual del país, destacando por el crecimiento anual a nivel municipal de los tres índices que componen el IDH: educación (1.19%), ingreso (0.24%) y salud (0.29%). En cuanto al cumplimiento de los ODS, con base



en datos del Índice de Ciudades Sostenibles 2018 elaborado por el CIDE, Mexicali destaca en el cumplimiento del Objetivo 8 “Trabajo decente y crecimiento económico, por zona metropolitana”, debido a su alto porcentaje de empleados en el sector formal (60.93), sus jornadas laborales adecuadas, su diversificación económica y el PIB per cápita. Esto demuestra la capacidad del municipio de Mexicali para absorber mano de obra en distintos sectores de la economía local.

Por otro lado, respecto al registro de las empresas participantes en la estrategia se debe tomar en cuenta que la Ley de Migración establece la obligación a las empresas contratantes de personas extranjeras de obtener una constancia de inscripción de empleador, por lo que se identificarán a aquellas empresas participantes que ya cuenten con dicha constancia y aquellas que lo requieran.

A partir de dicha identificación, se propone que PNUD en colaboración con el INM elabore los contenidos de una capacitación presencial a empresas participantes sobre dicho trámite. El espacio para llevar a cabo la capacitación será determinado en conjunto con INM y las empresas. Asimismo, los contenidos de la capacitación se subirán a la plataforma digital (en su módulo dos), con la intención de que las empresas participantes puedan consultar los pasos administrativos que debe realizar y resolver sus dudas.

Esta fase es prioritaria, por lo que se implementará de manera simultánea con la fase de elaboración de la plataforma digital, de forma que una vez que esté lista las empresas puedan iniciar la promoción de sus vacantes de empleo y estén en posibilidades de realizar los procesos de contratación.

Componente 3: Monitoreo y evaluación

El modelo de vinculación empresarial contempla acciones de monitoreo y evaluación de las actividades a desarrollar en la fase piloto de la estrategia. Estos elementos son fundamentales para contar con evidencias de los resultados de las intervenciones planteadas y evaluar sus impactos. Además, permiten formular indicadores de resultados y realizar mejoras al modelo de vinculación para las etapas subsiguientes de implementación.

Asimismo, se plantea la necesidad de vincular los resultados con el cumplimiento de metas de los ODS y, con base en ello, plantear a las empresas participantes la oportunidad de informar estas acciones en sus reportes anuales y ser reconocidas por sus contribuciones a lograr dichos objetivos. En ese sentido, se propone que el equipo de trabajo en terreno realice acciones de seguimiento y acompañamiento a las personas contratadas bajo el modelo de vinculación para determinar tras tres meses de monitoreo su desempeño laboral, así como evaluar los mecanismos de mejora del modelo de vinculación considerando la opinión de las empresas participantes.

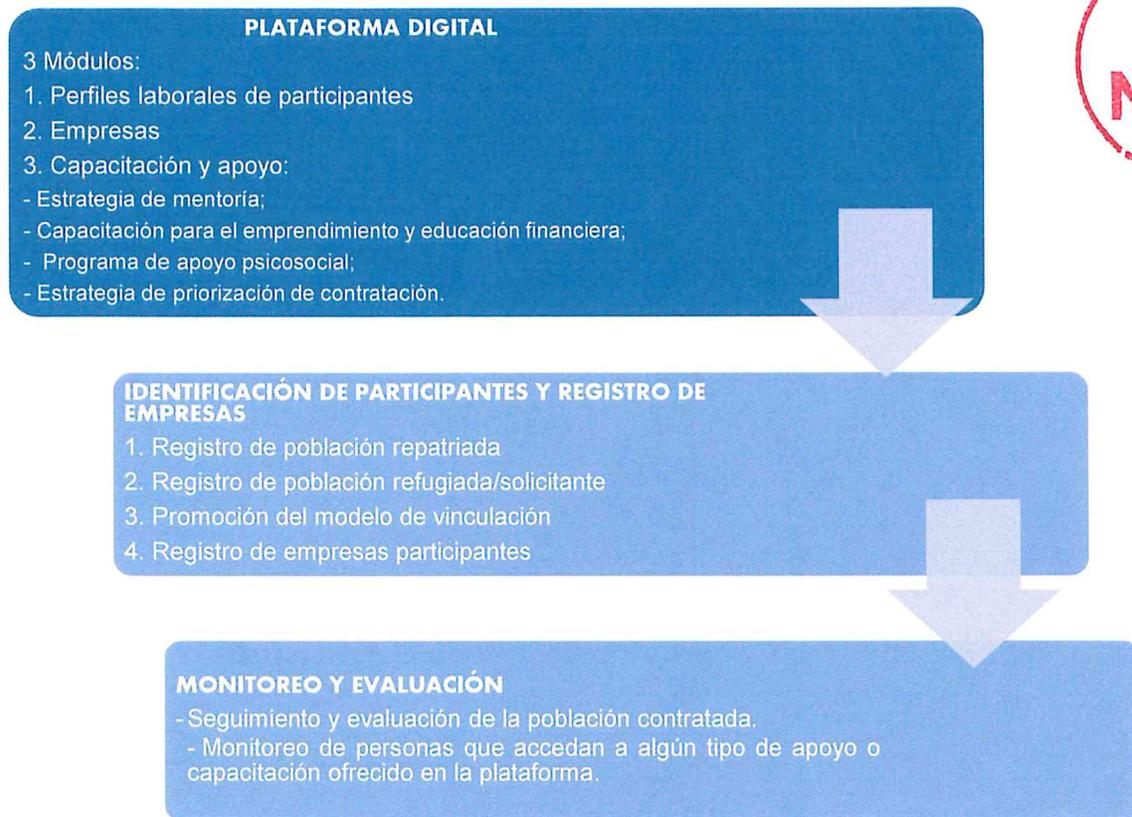
En cuanto a las personas que no logren ser contratadas mediante el modelo de vinculación pero que participen en el programa de capacitación para el emprendimiento y educación financiera, y/o en el programa de apoyo psicosocial, se propone evaluar el impacto de dichas herramientas en la mejora de las condiciones de vida de dichas personas y en la generación de opciones de autoempleo.

Finalmente, como se mencionó anteriormente, estas evaluaciones permitirán determinar los resultados de la fase piloto del modelo de vinculación, identificar las buenas prácticas y aquellos aspectos que deban ajustarse con miras a la implementación de una segunda fase en otros municipios donde empresas privadas requieran cubrir un número importante de plazas de empleo.



Además, permitirán generar elementos de comunicación social para promover la estrategia con potenciales aliados.

IV. Descripción del modelo de vinculación empresarial



V. Complementariedades y sinergias con el Programa Jóvenes Construyendo un Futuro

La nueva administración federal ha lanzado el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro que “que busca que miles de jóvenes entre 18 a 29 años de edad puedan capacitarse en el trabajo. El Gobierno de México les otorgará una beca mensual de 3,600 pesos para que se capaciten durante un año. Es la oportunidad para que empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales los capaciten para que desarrollen habilidades, aprovechen su talento y comiencen su experiencia laboral” (Gobierno de México, n.d.).⁷ Se considera que el proyecto propuesto en la presente nota, complementará este programa público al:

- Elaborar un índice de vulnerabilidades que permita, a partir de la información recopilada en los perfiles sociolaborales, determinar el grado de vulnerabilidad de dichas personas y las necesidades de apoyo que requieren.

⁷ Gobierno de México (n.d.). Jóvenes Construyendo el Futuro. Recuperado de: <https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/>

- Permitir conocer, a partir de los formatos para los perfiles sociolaborales que contempla la plataforma, los contextos sociales y económicos que enfrenta la persona solicitante tanto en su núcleo familiar como en su comunidad, de forma que se identifiquen potenciales riesgos y los problemas psicológicos que enfrentan derivados de algún hecho de violencia, adicción o separación de algún familiar.
- Procurar extender los alcances de la plataforma más allá de como depositario de cursos, identificando mediante la elaboración de los perfiles sociolaborales el tipo de competencias y habilidades con las que cuentan las personas participantes, destacando habilidades transversales, de forma que dichos perfiles permitan una adecuada identificación de coincidencias con las vacantes ofertadas por las empresas, de forma que se logre impactar en el indicador de retención laboral.
- Contar con una opción de idioma inglés en la plataforma, considerando que muchas de las personas repatriadas no dominan el idioma español.
- Someter a las empresas que deseen registrarse en la plataforma a un proceso de *due diligence* para determinar que no representan un riesgo para las personas participantes en la estrategia y que sus acciones cumplen con lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas y leyes y tratados internacionales.
- Al garantizar que las empresas interesadas en participar en la estrategia que brindarán condiciones de trabajo digno, con salarios competitivos con base en la ley y con acceso de los participantes a la seguridad social. Sin embargo, para el acceso a transporte y alimentos, estos servicios estarán a condición de la estructura organizacional y del ofrecimiento de dichos servicios por parte de las empresas participantes.
- Al impulsar el acceso a otros derechos:
 - En cuanto el acceso a servicios de guardería, se contempla una estrategia de priorización de contratación de las personas más vulnerables, destacando aquellas que estén a cargo de una niña o niño, de forma que su contratación les permita acceder al pago de un espacio de atención y cuidado especializado (estancia infantil).
 - En el tema de vivienda, se contempla con base en el contrato laboral las personas contratadas puedan acceder a créditos de vivienda como Infonavit
- Al complementar los módulos de capacitación con la “Guía de servicios psicosociales” a la cual las personas participantes podrán acceder en cualquier momento.
- Facilitar el registro en la plataforma por parte de las personas participantes, a partir de la conformación de un equipo en terreno, que mediante la instalación de módulo de registro, realizarán el registro de participantes promoviendo con ello la inclusión de todas las personas interesadas, sin necesidad de que cuenten con equipo de cómputo y/o internet. Adicionalmente, para la elaboración de los perfiles sociolaborales se establecerá un apartado en el cual la persona del equipo en terreno que realice el registro de algún participante deberá incluir comentarios y recomendaciones sobre las fortalezas identificadas durante el proceso de registro, así como de sus necesidades de atención. Este tipo de registro presencial permitirá elaborar perfiles laborales más precisos y ampliar los datos contemplados en la plataforma, lo cual es una diferencia sustantiva con la plataforma del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

DJ
NMP



- Analizar la información recabada para determinar los principales factores de riesgo que enfrentan estas personas, así como sus habilidades laborales, de forma que se aporten elementos al diseño de políticas públicas para su atención e inserción laboral.



VI. Productos

Derivado de las etapas y actividades antes descritas, y con base en la identificación de las fuentes necesarias para su implementación, en el marco del proyecto se considera la elaboración de los siguientes productos:

- Plataforma digital;
- Reportes de la plataforma digital;
- Productos de comunicación e información para participantes;
- Material para el desarrollo de las capacitaciones presenciales sobre el uso de la plataforma;
- Materiales para la capacitación a mentores;
- Contenidos y materiales para la capacitación para el emprendimiento y educación financiera;
- Guía de servicios de apoyo psicosocial;
- Informe de evaluación de resultados y propuestas de adecuación del modelo de vinculación para fases subsiguientes.

VII. Resultados esperados

- La población repatriada, refugiada y solicitante de refugio radicada en Mexicali, Baja California incrementa sus oportunidades de inclusión laboral a través del uso de la “plataforma digital de registro de perfiles laborales”.
- 100 vacantes de empleo son asignadas a personas repatriadas, refugiadas y solicitantes de asilo radicadas en Mexicali, Baja California, gracias al modelo de vinculación empresarial.
- Las empresas privadas participantes en el modelo de vinculación empresarial utilizan la “plataforma digital de registro de perfiles laborales” para identificar los perfiles laborales de personas repatriadas, refugiadas y solicitantes de refugio que más se adapten a sus necesidades de contratación.
- Se mejoran las condiciones de vida de las personas participantes, a través de su vinculación con oportunidades de capacitación al empleo, y acceso a estrategias de apoyo y capacitación implementadas por PNUD.
- Las personas participantes acceden a apoyo psicosocial lo que mejora su vida cotidiana y su desempeño laboral.
- Se prioriza la contratación de la población repatriada, refugiada y solicitante de asilo más vulnerable y sus hijos/as acceden a esquemas de apoyo especializado.

- A partir de los resultados y evaluación de la fase piloto del modelo de vinculación empresarial, se desarrolla una segunda fase del modelo de vinculación empresarial en municipios con un número importante de vacantes de empleo.

VIII. Escalabilidad y sostenibilidad

En términos de cobertura, se busca expandir el uso de la plataforma y de los componentes del modelo de vinculación mediante diálogo con representantes del sector privado a nivel local para que hagan uso de la plataforma y puedan contribuir financieramente para su funcionamiento y mantenimiento.

Asimismo, se visualiza el escalamiento del proyecto mediante su implementación en otros municipios fronterizos y en el interior del país, considerando para ello una importante difusión y promoción de los resultados obtenidos en el proyecto piloto mediante las plataformas de comunicación de PNUD (página web y redes sociales) y de los asociados de implementación, así como la realización de reuniones con autoridades interesadas en replicar el modelo. En ese sentido, actualmente se cuenta con el interés del área de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad del gobierno municipal de Zapopan, Jalisco para poder incorporar elementos del modelo de vinculación empresarial en sus estrategias de inserción laboral.

En términos de calidad de resultados, se busca asegurar la participación y contribución económica de las empresas participantes, de modo que se mantengan los procesos de acompañamiento, monitoreo y evaluación de la estrategia. Esto garantizará que el modelo mantenga los resultados, su calidad y sostenibilidad, lo que la diferenciaría de otros esquemas de inclusión laboral temporales, al ser un esquema permanente de vinculación y que considera la atención de vulnerabilidades de la población participante como mecanismo para promover una mayor retención laboral de estas personas.

Asimismo, se buscarán alianzas con instituciones gubernamentales que atienden diversas vulnerabilidades para que aporten constantemente información sobre el tipo de apoyos que brindan a las personas referencias a través del modelo de vinculación, así como de los resultados alcanzados tras su intervención.

Otras estrategias que se seguirán para garantizar la sostenibilidad de la iniciativa son:

- Promover el involucramiento y contribución financiera por parte de las empresas participantes, buscando que las autoridades locales promuevan dicha participación mediante incentivos fiscales a aquellas empresas que muestren compromiso con esta y otras estrategias, en reconocimiento de su responsabilidad social.
- Identificar fondos de socios estratégicos (fundaciones y agencias de cooperación), para que con base en los resultados logrados, se logre contar con financiamiento para darle sostenibilidad a la estrategia y poder realizar su escalamiento.



- Identificar el interés de autoridades locales/estatales en replicar el modelo de vinculación con la intención de que cuenten con un mecanismo de coordinación permanente y permita una adecuada inserción laboral y la atención de vulnerabilidades de personas migrantes en retorno.
- Finalmente, con base en los resultados, se buscará que las autoridades federales adopten y promuevan este esquema, en cumplimiento de los principios de la política migratoria del Estado Mexicano, dentro de los cuales se incluye el facilitar la reinserción social de los migrantes mexicanos y sus familias.



IX. Estrategia de Salida

El proyecto visualiza que los esfuerzos implementados dejarán las bases para la consolidación de esquemas de coordinación en el tema de inserción laboral de personas migrantes y en la atención de sus vulnerabilidades. En ese sentido, se buscará que la estrategia sea un primer esfuerzo para evitar la multiplicación de estrategias locales de inserción laboral de dichas personas que no consideran elementos de evaluación de impacto y que además son temporales. De igual forma, esta aportación contribuirá al cambio de enfoque en la atención que debe darse a las personas migrantes y buscará a la vez promover el vínculo entre migración y desarrollo al considerar el aprovechamiento de capacidades de dicha población para detonar el desarrollo local.

Por otro lado, la estrategia de salida considera la entrega de un informe de evaluación de la estrategia a autoridades, el sector privado y organizaciones civiles, de forma que se contribuya al mejoramiento de las respuestas de atención a las vulnerabilidades que enfrentan la población repatriada y se identifiquen mejores esquemas de inserción laboral.

Finalmente, uno de los objetivos de implementar una estrategia integral es que a partir de la experiencia se identifiquen mecanismos de inserción más adecuados de las personas migrantes, que involucre a diversos actores, poniendo en el centro a la persona. Con esta acción, se estará contribuyendo a la generación de políticas públicas integrales en la materia.



X. Cronograma de proyecto

El tiempo estimado de implementación del programa piloto de la estrategia es de 9 meses.

MESES	0	1	2	3	4	5	6	7	8
PRODUCTOS / ACTIVIDADES									
Etapa 0. Trámites Administrativos									
Etapa 1. Desarrollo de la plataforma									
Etapa 2. Acuerdo de colaboración con INM para la instalación de módulo en la garita migratoria									
Etapa 3. Acuerdo con albergues y autoridades									
Etapa 4. Diseño e impresión de los materiales de comunicación del modelo.									
Etapa 5. Procesos de registro de participantes a través de los módulos de registro									
Etapa 6. Capacitación presencial a empresas para la obtención de la constancia de inscripción del empleador ante el INM y seguimiento									
Etapa 7. Identificación de interés de empresas en la estrategia de mentoría y de priorización de contratación									
Etapa 8. Capacitación presencial a personas participantes sobre el uso de la plataforma digital									
Etapa 9. Registro y capacitación a empresas sobre el uso de la plataforma digital									
Etapa 10. Identificación de perfiles más vulnerables para la estrategia de priorización									
Etapa 11. Procesos de selección entre las empresas y los participantes									
Etapa 12. Estrategia de mentoría y capacitación a mentores									
Etapa 13. Identificación de participantes y capacitación en temas de emprendimiento									
Etapa 14. Programa de apoyo psicosocial y elaboración de guía de servicios									
Etapa 15. Monitoreo y evaluación									

DJ
NMP

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]: El Estado mexicano habrá fortalecido e implementado políticas públicas que fomentan el crecimiento económico sostenido, competitividad, trabajo decente y calidad del empleo, particularmente en beneficio de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, comunidades rurales, personas migrantes, adultos mayores y personas con discapacidad

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base: Tasa de participación femenina y juvenil en las organizaciones comunitarias favorecidas.

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Output1. Mantener a las personas fuera de condiciones de pobreza

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas:

00119994 Modelo de Vinculación Empresarial de Personas Migrantes y Refugiadas

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (frecuencia de recolección de datos semestral)				METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Trimestre 1 Agosto19 octubre 19	Trimestre 2 Nov 19- enero 20	Trimestre 3 Febrero 20 – abril 20	FINAL total	
Resultado 4 del PRODOC Se consolida la participación efectiva y plena en las comunidades de acogida y de origen de personas en contextos de movilidad	1.1 Tasa de inserción laboral (incremento de la Población Económicamente Activa): Número de personas que acceden a una vacante de empleo a través del uso de la plataforma	1.1 Reporte generado por la plataforma digital del proyecto	1.1 0	Agosto 2019	1.1 0	1.1 30	1.1 30	1.1 60	Riesgos: La empresa no registra las contrataciones que hace como resultado de la plataforma.




humana y sus familias.	<p>4.2 Tasa de retención laboral: Número de personas participantes en el modelo de vinculación que se mantienen en la empresa por 6 meses o más</p>	<p>2.1. Reporte generado por la plataforma digital del proyecto</p>	2.1 0	2019	2.1 0	2.1 20%	2.1 30%	2.1 50%	<p>Riesgos: La empresa no registra las contrataciones que hace como resultado de la plataforma y la duración de estas.</p>
------------------------	---	---	-------	------	-------	---------	---------	---------	--




<p>4.3 Incremento del ingreso individual (mensual): Porcentaje de incremento del ingreso individual tras el acceso a una vacante de empleo de las personas participantes.</p>	<p>Reporte generado por la plataforma digital del proyecto</p>	<p>4.3 0 2019</p>	<p>4.3 0 4.3 30%</p>	<p>4.3 30% 4.3</p>	<p>Riesgo: Los/as migrantes reporten un ingreso mayor/menor al que realmente perciben.</p>
<p>4.4 Incremento en el ingreso en el hogar (mensual): Porcentaje de incremento del ingreso en el hogar tras el acceso a una vacante de empleo por parte de uno(s) de sus miembros.</p>	<p>Reporte generado por la plataforma digital del proyecto</p>	<p>4.4 0 2019</p>	<p>4.1 0 4.1 15%</p>	<p>4.1 15% 4.1</p>	<p>Riesgo: Los/as migrantes reporten un ingreso mayor/menor al que realmente perciben</p>



[Handwritten signature]

<p>4.5 Mejora de capacidades técnicas de las personas participantes: Número de personas participantes que terminan el programa de mentoría y reciben su certificación de habilidades.</p>	<p>Listas de asistencia de las mentorías y reporte generado por la plataforma digital del proyecto y certificados.</p>	<p>4.5 0</p>	<p>2019</p>	<p>4.5 0</p>	<p>4.5 20</p>	<p>4.5 60</p>	<p>4.5 80</p>	<p>Riesgo: La participación de los/las migrantes sea muy poca o bien que no se registren de forma adecuada. Los/las migrantes se registren pero que al final no cuenten con el interés/disciplina o tiempo para terminar las mentorías.</p>
<p>4.6 Atención de factores de vulnerabilidad vinculados a los perfiles sociolaborales: Número de personas referenciadas a los servicios de apoyo psicológico brindados</p>	<p>4.6 reporte generado por la plataforma digital del proyecto</p>	<p>4.6 0</p>	<p>2019</p>	<p>4.6 0</p>	<p>4.6 15</p>	<p>4.6 15</p>	<p>4.6 30</p>	<p>Riesgo: los/las migrantes no soliciten el apoyo psicológico, aunque lo necesiten.</p>



[Handwritten signature]

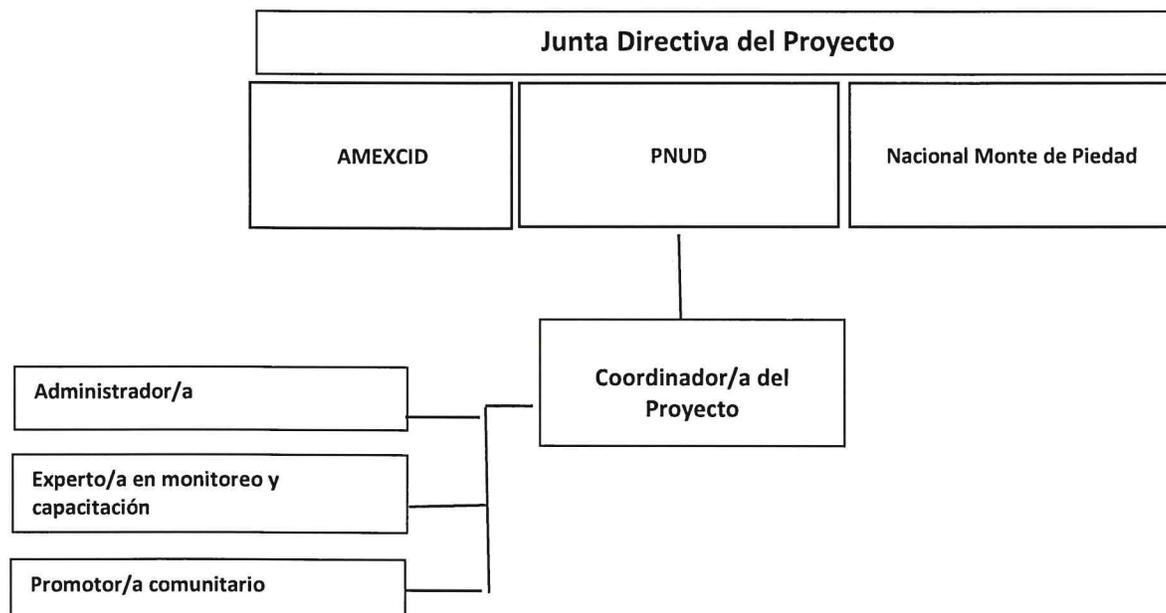
4.7.	Tasa de niños y niñas con padres solos que acceden a servicios de cuidado infantil especializados.	4.7.1 reporte generado por la plataforma digital del proyecto	2019	4.7.1 0 4.7.2 0	4.7.1 0 15 4.7.2 0 20	4.7.1 15 4.7.2 20	4.7.1 30 4.7.2 40	4.7.1 Riesgo: El padre o madre no depende que tiene dependientes. El padre o madre no tenga tiempo de atender a las capacitaciones debido a que debe hacerse cargo de sus hijos/as. 4.7.2: Riesgo El padre o madre no envía a sus hijos a los centros de cuidado pues no quiere destinar recursos a ese fin.
------	--	---	------	--------------------	--------------------------	----------------------	----------------------	---



4.8	Tasa de inserción laboral de mujeres migrantes:	4.8 reporte generado por la plataforma digital del proyecto	4.8 0	2019	4.8 0	4.8 20	4.8 30	4.8 50	Riesgo: La plataforma no permite desagregar la información por sexo. Las empresas participantes tienen prácticas que pueden considerarse como discriminación por género.
-----	---	---	-------	------	-------	--------	--------	--------	--



XI. Estructura Organizativa del Proyecto



XII. Presupuesto

Concepto	Monto MXN
Subtotal	1,732,676.20
GMS*	150,667.50
Total	1,883,343.70

I. Arreglos de gestión

Todo lo relativo a la gestión del proyecto se hará en función de los lineamientos y reglamentos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

A) Función de los participantes

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). La SRE, a través de la AMEXCID es la contraparte oficial en materia de cooperación entre el gobierno de México y el PNUD por disposiciones del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Sus principales responsabilidades son:

- Actuar como contraparte oficial del gobierno mexicano ante el PNUD en su calidad de responsable de la cooperación técnica de México; concretamente formalizar la aprobación de los documentos de proyectos de cooperación que las entidades federales, estatales y privadas presenten al PNUD de acuerdo al Plan Nacional de desarrollo,
- De ser necesario, solicitar por escrito al PNUD informes de la situación de los proyectos,
- Aprobar las Revisiones Presupuestarias del proyecto,
- Aprobar el plan de auditoría anual para los proyectos y convocar a la reunión de información y consulta previa al ejercicio de auditoría de acuerdo a las normas y procedimientos del PNUD,
- Participar, de ser conveniente, en la Junta de Proyecto, por lo menos una vez al año; y
- Participar en las reuniones tripartitas o en sesión de seguimiento o reorientación que se requiera.

Nacional Monte de Piedad, I.A.P. es la contraparte del proyecto y cuyas actividades estarán orientadas a:

- Brindar apoyo puntual para garantizar que se cumplan los resultados planificados del proyecto;
- Seguimiento al avance de los productos y actividades del proyecto;
- Designar el representante que fungirá como enlace permanente entre el PNUD, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Coordinador del Proyecto para asegurar los insumos necesarios pactados para la ejecución del proyecto;
- Designar, mediante carta dirigida al PNUD, el nombre y función de la persona(s) autorizada(s) para firmar, en nombre del Asociado en la Implementación, las Revisiones Presupuestarias del proyecto (sustantivas, obligatorias y/o de reprogramación) y final;
- Formar parte de la Junta del Proyecto.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El PNUD es la red mundial de desarrollo establecida por Naciones Unidas cuyo mandato es promover el desarrollo de los países y vincularlos con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a sus pueblos a forjar una vida mejor. Es el Asociado en la Implementación. Entre otras cosas porque cuenta con una función integradora y articuladora a nivel nacional e internacional y con un poder de



convocatoria y mandato suficiente para buscar y administrar recursos económicos de la comunidad internacional.

Además de administrar los recursos es responsable, y de común acuerdo con **Nacional Monte de Piedad, I.A.P.** de la provisión oportuna de los insumos necesarios para la ejecución del proyecto, de brindar asesoría técnica especializada para el logro de los resultados, de la rendición de cuentas, de la realización de las actividades previstas, así como de la satisfacción de los objetivos planteados en el proyecto. Para tal efecto, se apoyará en una estructura de proyecto que se describe dentro del organigrama del proyecto.



Sus responsabilidades son:

- Designar a el(la) Oficial de Programas o representante del PNUD;
- Coordinar los planes de trabajo y las reuniones de Comité Directivo a cargo del Oficial de Programas,
- Es responsable de la rendición de cuentas y del envío de informes aplicables,
- Administrar los recursos financieros comprometidos en el Plan de Trabajo;
- Supervisar y dar seguimiento a cada una de las actividades del proyecto,
- Aprovechar la red de contactos nacionales e internacionales a favor de las actividades del proyecto y establecer sinergias entre proyectos de cooperación técnica en áreas comunes y/o de otras áreas que aporten al debate y análisis del proyecto.
- Contratar, con recursos del proyecto, las evaluaciones externas y/o las auditorías que se estimen necesarias y

Junta del Proyecto es un órgano de vigilancia que se reúne al menos dos veces al año y está integrada por:

- El(la) Oficial de Programas o representante del PNUD;
- Un representante de Nacional Monte de Piedad, I.A.P.;
- Un representante de AMEXCID; y
- El(la) Coordinador/a del proyecto.

Sus funciones principales son:

- Aprobar el plan de trabajo y presupuesto del Proyecto,
- Monitorear el cumplimiento de los objetivos y resultados del proyecto,
- Establecer, enfocar o rediseñar la estrategia del proyecto,
- Analizar o en su caso resolver asuntos relacionados con el avance de las actividades del proyecto, a fin de darle seguimiento al plan de trabajo y cumplir con los indicadores de desempeño,
- Monitorear la situación del presupuesto, así como la aportación oportuna de los insumos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento del plan de trabajo,



- Observar que se cumplan satisfactoriamente las normas y procedimientos del PNUD,
- Convocar a reuniones ordinarias a fin de considerar las propuestas y avances del proyecto,
- Convocar, en caso de ser necesario, a reuniones extraordinarias y,
- Realizar un análisis por lo menos una vez al año, con el objetivo de evaluar sustantivamente el documento de proyecto.



Coordinador/a del proyecto es el responsable de asegurar y gestionar en tiempo y forma los insumos técnicos y administrativos para las actividades del proyecto. Las principales funciones son:

- Preparar y monitorear el cumplimiento de los planes de trabajo (anuales y trimestrales),
- Establecer los presupuestos (anuales y trimestrales),
- Gestionar ante el PNUD los insumos necesarios para el desarrollo del proyecto,
- Elaborar la documentación técnica y administrativa del proyecto,
- Elaborar los informes técnicos, financieros y de avance (trimestrales, anuales y final),
- Asegurar la gestión eficaz del sistema contable establecido en el proyecto,
- Informar a la Junta del Proyecto sobre el avance de las actividades del proyecto, problemas y posibles soluciones adoptadas y/o recomendaciones sugeridas para la consecución de los objetivos y resultados,
- Preparar y presentar un informe de la situación del proyecto en la(s) reunión(es) tripartita(s); o reuniones de la Junta del Proyecto,
- Supervisar y asegurar el cumplimiento de las tareas del personal de consultorías contratado por el PNUD; conforme a los criterios de contratación especificados en la Guía de Gestión de proyecto y
- Fungir como secretario/a técnico/a de la Junta del Proyecto.

B) Arreglos administrativos

Para la administración de los recursos, el PNUD pondrá a disposición del proyecto su capacidad instalada, garantizando transparencia y agilidad en el ejercicio de los recursos. El presupuesto y el plan de trabajo se especifican en los anexos de este documento. De existir modificaciones en dicha sección, deberá ponerse a consideración y aprobación de los miembros de la Junta de Proyecto y solicitarse por escrito al PNUD.

El costo de recuperación por la administración del proyecto es de 8% sobre saldos ejercidos. Dicho monto asciende a 150,667.50 MXN (ciento cincuenta mil seiscientos sesenta y siete pesos con cincuenta centavos).

Cabe señalar que cualquier servicio que PNUD proporcione al proyecto se hará en función de sus propios lineamientos y reglamentos internos.

El proyecto será financiado con fondos de Nacional Monte de Piedad, I.A.P. por el monto de 1,883,343.70 MXN, mismos que serán depositados en la cuenta de PNUD.



Banco:	Banco Nacional de México SA, BANAMEX
Cuenta número:	0443009
Nombre de la cuenta:	UNDP Representative in Mexico
Swift Code:	BNMXMXMM



Si el pago se efectúa en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si antes de la total utilización por el PNUD del importe abonado hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, se ajustará en consonancia el valor del saldo de fondos no utilizados. Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará al Donante, con miras a determinar si el Donante ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir el proyecto.

En el calendario de pagos se toma en cuenta la necesidad de que los pagos se efectúen con antelación a la ejecución/implementación de las actividades previstas. Dicho calendario podrá ser enmendado en concordancia con el grado de avance del trabajo del proyecto.

El PNUD recibirá y administrará los pagos de conformidad con las normas, los reglamentos y las directrices del PNUD.

Todas las cuentas y todos los estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.

Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos (debido o bien a factores inflacionarios, o bien a fluctuaciones en los tipos de cambio, o bien a eventos imprevistos), el PNUD proporcionará oportunamente al Donante una estimación complementaria, donde se indicarán las sumas adicionales necesarias a fin de determinar si es necesario que se transfieran fondos adicionales o únicamente se hagan modificaciones al presupuesto.

Si los pagos mencionados supra no se recibieran de conformidad, o si el Donante u otras fuentes no aportaran la financiación adicional requerida de conformidad, el PNUD podrá, suspender o rescindir la asistencia proporcionar al proyecto.

En el caso de que se presente una suspensión, reducción o rescisión del proyecto, el PNUD reintegrará los fondos recibidos que no hayan sido utilizados, aplicando para ello el tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente al día de la devolución; en el caso de registrarse una pérdida cambiaria, este déficit será cargado al proyecto.

D) Compromisos del PNUD y el gobierno mexicano para la prestación de los servicios de apoyo

Los servicios de apoyo que se requieran del PNUD se proporcionarán de acuerdo con las condiciones que a continuación se indican:

1. La oficina del PNUD México tiene la posibilidad de proporcionar los servicios de apoyo y asistencia necesaria para cubrir los requisitos que se pidan, ya sea para presentar informes o efectuar pagos directos. Al prestar esos servicios, PNUD México velará por que se incremente



la capacidad de la institución designada a fin de que pueda asumir esas actividades de manera directa.

2. La oficina del PNUD EN México tiene la facultad de proporcionar, a petición de la institución designada, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del programa o proyecto:

- Soporte técnico de recursos nacionales e internacionales del Sistema de Naciones Unidas;
- Diseño y planeación estratégica del proyecto;
- Administración del proyecto mediante el seguimiento técnico y financiero, con un enfoque basado en resultados;
- Desarrollo de redes de conocimiento internacionales, nacionales y locales basadas en la experiencia del Sistema de Naciones Unidas;
- Selección del personal para el proyecto, asistencia para su contratación y sugerencia de candidatos (personas físicas o morales) para las actividades sustantivas y administrativas del proyecto y,
- Adquisición de bienes y servicios, en concordancia con sus procedimientos y políticas.



3. La adquisición de bienes y servicios, así como la contratación del personal para el proyecto son responsabilidad del Asociado en la Implementación y del PNUD, y para su gestión se deberán seguir las políticas, normas y procedimientos del PNUD. Es importante mencionar que los puestos del(a) Coordinador(a) y del(a) Administrador(a), son posiciones que se deberán seleccionar de manera conjunta entre el Asociado en la Implementación y el PNUD México.
4. En caso de demandas o controversias relacionadas con la prestación de servicios por parte de la oficina de PNUD México, éstas tendrán la aplicación que corresponda según el modelo de asistencia básica de este documento.
5. La manera y el método como el PNUD México recuperará los gastos que le signifique la prestación de los servicios de apoyo, descritos en la parte correspondiente a "Arreglos Administrativos", estarán especificados en el anexo que contiene al presupuesto.
6. La oficina en México del PNUD informará por escrito sobre los servicios de apoyo prestados y los gastos reembolsados por ese concepto, en conformidad con los acuerdos del Comité Directivo del Proyecto.
7. Si las necesidades de servicios de apoyo cambiasen durante la vigencia del proyecto, tendrá que revisarse el Documento de Proyecto por acuerdo mutuo del Representante Residente del PNUD México, el Asociado de Implementación y el Donante.

E) Auditoría

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en el Reglamento Financiero, la Reglamentación Financiera Detallada y las directivas del PNUD. El proyecto será auditado con el objetivo de obtener una seguridad de que los recursos son administrados de acuerdo a los reglamentos financieros, las cláusulas y condiciones del documento de proyecto, plan de trabajo y presupuesto establecido.

El presupuesto del proyecto deberá contemplar los recursos necesarios para efectuar la auditoría.

II. Referencias

CONEVAL (2015) Medición de la Pobreza en México 2014. Recuperado de http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx (Fecha de consulta: 21 de julio de 2015).

Diario Oficial de la Federación (2018) Instructivo Normativo para la asignación de la Clave Única de Registro de Población. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5526717&fecha=18/06/2018.

Excelsior (2019) Entra en vigor salario mínimo de \$102.68 y \$176.72. Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/entra-en-vigor-salario-minimo-de-10268-y-17672/1287869>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1990) Informe sobre Desarrollo Humano 1990: Concepto y medición del desarrollo humano. Recuperado en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1990_es_completo_nostats.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2019) Índice de Ciudades Sostenibles 2018.

The New York Times (2018) El retorno de los 'dreamers' a México: cuando volver se vive como un exilio. Recuperado de: <https://www.nytimes.com/es/2018/03/26/dreamers-mexico-regresodaca/>

Instituto Nacional de Migración (2017) Programa de Repatriación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/programa-de-repatriacion-12469>

Citibanamex (2018) Índice de Ciudades Sostenibles 2018. Recuperado de: http://indicedeciudadessostenibles2018.inpp.cide.edu/assets/documentos/Reporte_completo.pdf

La Crónica (2018) Termina Mexicali 2018 con un sano ambiente de negocios: Canacintra. Recuperado de: <https://www.lacronica.com/Noticias/2018/12/16/1395252-Termina-Mexicali-2018-con-un-sano-ambiente-de-negocios-Canacintra.html>

La Crónica (2018) Tijuana y Mexicali municipios de BC con mayor demanda de empleos. Recuperado de: <https://www.lacronica.com/EdicionEnLinea/Notas/Noticias/03032018/1315293-Tijuana-y-Mexicali-municipios-de-BC-con-mayor-demanda-de-empleos.html>

PNUD (2014) Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología. Recuperado de: <http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/UNDP-MX-PovRed-IDHmunicipalMexico-032014.pdf>

PNUD (2011) Informe sobre Desarrollo Humano 2011: Sostenibilidad y Equidad: Un mejor futuro para todos. Nueva York, EE. UU. Recuperado de: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2011_es_complete.pdf (Fecha de consulta 04 de diciembre de 2015).

Secretaría de Gobernación (2018) Boletín Estadístico Mensual. http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos (Fecha de consulta: 11 de enero de 2019).



Secretaria de Gobernación (2019) Boletín Estadístico de Solicitantes de Refugio en México.
[http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Repatriacion de mexicanos 2018](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Repatriacion_de_mexicanos_2018)
(Fecha de consulta: 11 de enero de 2019).



A small, handwritten mark or signature is located in the bottom right corner of the page, above the page number.

A second handwritten mark or signature is located in the bottom right corner of the page, below the page number.